



Bases Premio Municipal de Arte de Chillán, Categoría Adultos 2025

I. Del Premio

El Premio Municipal de Arte de Chillán fue establecido oficialmente en el año 1954, durante la gestión del Alcalde Carlos González Utreras, con el propósito de reconocer y distinguir el talento, la trayectoria y el aporte de los artistas locales.

Este premio surge en un momento de reinversión cultural de la ciudad, superada ya la tragedia del terremoto de 1939, y refleja el impulso por fortalecer la identidad artística de Chillán a través de un reconocimiento oficial por parte del municipio

II. De los participantes

Pueden ser postulados al Premio Municipal de Arte de Chillán, Categoría Adultos 2025, personas mayores de edad, nacidas o avecindadas como mínimo cinco años en la Comuna de Chillán y que se destacado notablemente por sus aportes a la creación, interpretación en alguna de las disciplinas artísticas contempladas en estas Bases.

Asimismo, deberán acreditar una contribución significativa y sostenida a la vida cultural de nuestra Comuna, al menos en los últimos tres años.

Las categorías para el año 2025:

Artes Escénicas: Teatro, danza, títeres, performance, actividades circenses

Artes Musicales: Composición, Interpretación, Dirección musical

Artes Populares: Cestería, trabajo en madera, talabartería, orfebrería, cerámica

En el año 2026, las siguientes categorías

Artes Visuales: pintura, grabado, fotografía, videoarte, escultura

Artes Literarias: Poesía, narrativa, ensayo literario, dramaturgia

Cine y Televisión: Dirección, actuación, producción

Y de manera alternada en los años sucesivos

III. De las postulaciones

Las postulaciones deberán ser presentadas exclusivamente por Instituciones socio-culturales vigentes de la Comuna de Chillán, cada una de las cuales podrá presentar sólo un candidato.

El plazo de postulación vence el lunes 3 de noviembre a 2025, a las 13.00 horas. Las presentaciones deberán entregarse en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Chillán. Las Instituciones patrocinadoras deberán completar una Ficha de

Postulación, disponible en dicha Oficina, y adjuntar los antecedentes necesarios para una adecuada evaluación de los postulantes.

IV. De la Comisión Evaluadora

La evaluación estará a cargo de una comisión denominada “Premio Municipal de Arte de Chillán, Categoría Adultos 2025”, la cual será responsable de revisar las postulaciones y seleccionar el galardón o galardonada.

La Comisión estará integrada por:

- El Señor Alcalde de Chillán, quien la presidirá.
- El Concejal Presidente de la Comisión Cultura del Honorable Concejo Municipal.
- Un Concejal nombrado por el Honorable Concejo Municipal de Chillán.
- El Secretario Regional del Ministerial del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Ñuble o su representante.
- Una personalidad destacada en el ámbito del arte y la cultura de la Comuna, invitada por el Señor Alcalde.
- Un funcionario de la Dirección de Cultura Artes y Patrimonio, quien tendrá la función de presentar las postulaciones a los integrantes de la Comisión.
- El Director de Cultura Artes y Patrimonio quien actuará como Secretario Ejecutivo de la Comisión, con derecho a voz, pero no a voto.

V. Evaluación

La Comisión evaluadora considerará los siguientes criterios: Trayectoria artística, Calidad de la obra, Aporte a la cultura local, Innovación, Originalidad, Reconocimiento y Difusión.

VI. El Premio

La decisión de la Comisión deberá ser ratificada por el Honorable Concejo Municipal de Chillán. El Premio consistirá en:

- Una copia transcrita y enmarcada del Decreto Alcaldicio que oficializa el reconocimiento
- Un incentivo económico de \$ 1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos) para el ganador de cada una de las categorías premiadas en el año 2025.
- Una medalla Municipal.

La Comisión Evaluadora podrá declarar desierta la entrega de los premios en alguna de las Categorías si considera que no existen los méritos suficientes en las postulaciones presentadas.

VII. De la Entrega del Premio

La entrega pública del premio se realizará en el mes de diciembre de 2025, en un acto que la Ilustre Municipalidad de Chillán programará para tal efecto.



PREMIO MUNICIPAL DE ARTE DE CHILLÁN ADULTOS 2025
Ficha Postulación

Datos de candidato(a)

Nombres y apellidos	
Rut	
Teléfono	
Email	
Domicilio Particular	
Mención a la que postula	

Datos de Institución Patrocinante

Nombre de Institución	
Representante	
Domicilio	
Teléfono	
Email	

Documentos que adjunta

1.-
2.-
3.-
4.-
5.-
6.-
7.-
8.-
9.-
10.-

NOTA: El plazo de postulación vence el lunes 03 de noviembre 2025, a las 13:00 horas.

Firma de Representante

Timbre

FECHA: _____